

20 de noviembre de 2020

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Noviembre 2020

Operaciones de mercado

Cambios en la publicación de los datos de gestión de la liquidez

El 5 de noviembre de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó varios cambios en la publicación de los datos de gestión de la liquidez con el objetivo de simplificar los procesos y aumentar la eficiencia. En particular, el Consejo de Gobierno decidió suspender la publicación del importe de adjudicación de referencia de las operaciones principales de financiación (OPF), dado que no es necesaria para la ejecución satisfactoria de la política monetaria del Eurosistema en el marco operativo y las condiciones de liquidez actuales. El Consejo de Gobierno también decidió reducir la frecuencia de publicación de la previsión de factores autónomos de dos veces por semana a una vez por semana, que coincidirá con los días de anuncio de las OPF. Asimismo, el Consejo de Gobierno decidió modificar la hora de publicación de los datos de liquidez diarios, de las 09:10 a las 11:30 (hora central europea). Estos cambios tendrán efecto el 14 de diciembre de 2020, día del anuncio de la primera OPF del período de mantenimiento de reservas que comienza el 16 de diciembre de 2020.

Revisión periódica del acuerdo de provisión de liquidez de emergencia

El 9 de noviembre de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó una versión revisada del acuerdo de provisión de liquidez de emergencia (ELA). Esta versión actualizada incluye una modificación técnica del apartado 3.2 a) i) que aclara que las evaluaciones de solvencia de las instituciones financieras las lleva a cabo el supervisor prudencial con arreglo a la definición de solvencia a efectos de ELA del apartado 4. También se especifica que el acuerdo de ELA se revisará en 2023 como muy tarde. El acuerdo actualizado podrá consultarse próximamente en el sitio web del BCE.

Estabilidad financiera

Informe sobre estabilidad financiera de noviembre de 2020

El 18 de noviembre de 2020, el Consejo de Gobierno intercambió puntos de vista en cuestiones relacionadas con la estabilidad financiera de la zona del euro sobre la base de la edición de noviembre de 2020 del Informe sobre estabilidad financiera y autorizó la publicación de dicho informe en el sitio web

del BCE. En el informe se analizan las implicaciones de la actual pandemia, así como los cambios asociados en las perspectivas económicas sobre el funcionamiento de los mercados financieros, la sostenibilidad de la deuda, la rentabilidad de las entidades de crédito y el sector financiero no bancario. En el informe también se presentan consideraciones sobre políticas tanto a corto como a medio plazo. Está previsto que el informe se publique el 25 de noviembre de 2020 en el sitio web del BCE.

Infraestructuras de mercado y pagos

Undécima encuesta sobre acuerdos de corresponsalía en euros

El 30 de octubre de 2020, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación de los resultados de la undécima encuesta sobre acuerdos de corresponsalía en euros. En comparación con los datos de 2016, los resultados de la encuesta de 2019 muestran una contracción del volumen de negocio de corresponsalía bancaria del 22 %, así como una disminución del número de bancos clientes del 21 % y una reducción del importe medio por operación del 43 %. Sin embargo, las relaciones de corresponsalía bancaria continúan siendo un importante eslabón de la cadena de pagos con un volumen de negocio total de 686 mm de euros diarios. El aumento de los requisitos regulatorios relacionados con los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como los procesos destinados al conocimiento de los clientes explican, en parte, la contracción del volumen de negocio y la disminución del número de acuerdos de corresponsalía bancaria. En comparación con encuestas anteriores, los principales actores en este mercado parecen seguir siendo los mismos, y existe una tendencia de las entidades de crédito de mayor tamaño a especializarse en la actividad transfronteriza, mientras que las más pequeñas están reduciendo el tamaño de su negocio. Como resultado, el mercado de corresponsalía bancaria sigue estando muy concentrado. De cara al futuro, el 60 % de las entidades encuestadas esperan un aumento de las actividades de corresponsalía bancaria a medio plazo debido a mejoras de eficiencia y a la introducción de nuevos servicios en el entorno transfronterizo. Los resultados de la encuesta pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos entre el Fondo Monetario Internacional y Austria

El 30 de octubre de 2020, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2020/27 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Austria.

Dictamen del BCE sobre la supresión del impuesto especial a ciertas instituciones financieras en Eslovaquia

El 4 de noviembre de 2020, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2020/28 a solicitud del Ministerio de Finanzas de la República Eslovaca.

Dictamen del BCE sobre la presentación de la balanza de pagos en Austria

El 17 de noviembre de 2020, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2020/29 a solicitud del Oesterreichische Nationalbank.

Gobierno corporativo

Modificaciones de los instrumentos jurídicos relativos al marco de información contable y financiera del Eurosistema

El 12 de noviembre de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó modificaciones de los instrumentos jurídicos relativos al marco de información contable y financiera del Eurosistema, a saber, la Decisión BCE/2020/55 por la que se modifica la Decisión (UE) 2016/2248 sobre la asignación de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro, y la Decisión BCE/2020/56 por la que se modifica la Decisión (UE) 2015/298 sobre la distribución provisional de los ingresos del Banco Central Europeo. Las modificaciones introducidas reflejan el programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP) y las operaciones de provisión de liquidez en euros a los bancos centrales no pertenecientes al Eurosistema. Los actos jurídicos entrarán en vigor el 31 de diciembre y podrán consultarse próximamente en EUR-Lex.